



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 349 -2012-P-PJ

Lima, 13 de agosto de 2012

VISTO:

El Oficio N° 4938-2012-P-PJ de fecha 01 de agosto de 2012, emitido por el Despacho de la Presidencia del Poder Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 4938-2012-P-PJ de fecha 01 de agosto de 2012, el Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, confirma al Despacho de la Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, la participación del Señor Funcionario Joel Freddy Segura Alania, Secretario General de la Corte Suprema, como Representante del Poder Judicial del Perú, para su participación en el Proyecto sobre Fortalecimiento de la Libertad de Expresión en las Américas; el mencionado evento, se llevará a cabo en la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América, desde el 02 al 12 de septiembre de 2012; por lo que resulta necesario efectuar las acciones administrativas pertinentes;

Que, en tal sentido, la Subgerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, con fecha 13 de agosto de 2012 remite el Memorándum N° 1259-2012-SC-GAF-GG-PJ, en el cual manifiesta adjunto, el detalle de gastos a otorgarse al funcionario designado para participar de la Comisión de Servicios antes mencionada, por el período del 02 al 12 de setiembre de 2012, en base al siguiente detalle:

VIATICOS:	\$ 605.00	Seiscientos cinco con 00/100 Dólares Americanos
GASTOS DE TRASLADO	\$ 55.00	Cincuenta y cinco con 00/100 Dólares Americanos
PASAJE AÉREO:	\$ 1,385.12	Mil trescientos ochenta y cinco con 12/100 Dólares Americanos
TOTAL:	\$ 2,045.12	DOS MIL CUARENTA Y CINCO CON 12/100 DOLARES AMERICANOS





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 349 -2012-P-PJ

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, la Ley N° 27619, en concordancia con lo establecido en la Resolución Administrativa N° 156-2009-P-PJ; en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado promoga por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por la Ley 27465;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el viaje al Señor Funcionario JOEL FREDDY SEGURA ALANIA, Secretario General de la Corte Suprema, como Representante del Poder Judicial del Perú, para su participación en el Proyecto sobre Fortalecimiento de la Libertad de Expresión en las Américas; el cual se llevará a cabo en la ciudad de Washington D.C. de los Estados Unidos de América, desde el 02 al 12 de septiembre de 2012; para cuyo efecto se deberá otorgar la licencia con goce de haber correspondiente, a partir del día dos (02) al trece (13) de setiembre del año en curso.

Artículo Segundo.- Los gastos a otorgarse al funcionario designado serán asumidos por éste Poder del Estado; los mismos que ascienden a un total de US\$ 2,045.12 (Dos mil cuarenta y cinco con 12/100 Dólares Americanos).

Artículo Tercero.- Transcribir el contenido de la presente Resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, así como al interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial

